

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### — 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES —

#### AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

##### Resolución de delegación de funciones del alcalde

Por el presente, se hace público que con esta misma fecha se ha dictado la siguiente

“Resolución de Alcaldía.- En Bárcena de Cicero, a 4 de septiembre de 2007. Teniendo previsto ausentarme por unos días del municipio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 43 a 45 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, he resuelto:

Primero.- Delegar en el señor primer teniente-alcalde, don Nicolás Ortiz Fernández, la totalidad de las facultades y competencias que establece el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, citada, y demás disposiciones concordantes, del día 5 al 18, ambos inclusive, del presente mes.

Segundo.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal en la siguiente sesión que el mismo celebre.

Tercero.- Notificar la presente resolución al señor Ortiz Fernández, publicarla en el BOC y exponerla en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Así lo dispuso y firmó el señor alcalde-presidente, en expresados lugar y fecha, de lo que yo, el secretario-interventor, doy fe. Siguen las firmas de ambos y el sello municipal.

Bárcena de Cicero, 4 de septiembre de 2007.—El alcalde, Gumersindo Ranero Lavín.  
07/12423

### — 2.3 OTROS —

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD

##### Secretaría General

*Corrección de error al Decreto 60/2007, de 24 de mayo, de modificación parcial de las estructuras orgánicas y de las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales y de la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud, publicado en el BOC número 128, de 3 de julio de 2007.*

Advertido error en el Decreto 60/2007, de 24 de mayo, se solicita publique la oportuna corrección en el BOC en los siguientes términos:

“Advertido error en el artículo 8.1 del Decreto 60/2007, de 24 de mayo, por el que se da nueva redacción al artículo 3.2 del Decreto 67/2004, de 8 de julio, se procede a su corrección de modo que los apartados consignados con las letras i), k), m), n), ñ) y o) deben quedar consignados con las letras i), j), k), l), m), n) y ñ), respectivamente”.

Santander, 4 de septiembre de 2007.—La secretaria general, M.<sup>a</sup> Cruz Reguera Andrés.  
07/12410

## 3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

#### FUNDACIÓN PÚBLICA «MARQUÉS DE VALDECILLA»

*Relación de expedientes adjudicados por importe superior a 60.101,21 euros.*

Expedientes adjudicados por la Fundación «Marqués de Valdecilla» a los efectos previstos en el artículo 93 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Descripción del expediente: Contrato de servicio para la adquisición de software de aplicación “Puesto del investigador”. Expediente IFIMAV 07/02.

Adjudicatario: «Loarco Sistemas, S. L.»  
Importe de adjudicación: 70.000 euros.  
Procedimiento: Abierto.

2. Descripción del expediente: Contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, de la adquisición de licencias software y servicios de instalación de sistemas gestores de bases de datos y alta disponibilidad para la implantación de aplicaciones informáticas corporativas en el ámbito de la historia clínica electrónica de Cantabria.

Adjudicatario: «Oracle Ibérica, S. L.»  
Importe de adjudicación: 213.009,33 euros.  
Procedimiento: negociado sin publicidad.

Santander, 27 de agosto de 2007.—La gerente de la Fundación «Marqués de Valdecilla», Rosario Fernández López.  
07/12069

#### SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

*Resolución de adjudicación del contrato para la compra de material de un solo uso de suturas mecánicas y electrocirugía, en el Hospital de Laredo.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud-Dirección Gerencia del Hospital de Laredo, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 9 de julio de 2002, sobre delegación de atribuciones en diversos órganos de dicho Servicio (B.O.C. número 137 de 17 de julio).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales del Hospital de Laredo.

c) Número de expediente: HL-02/07.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministros.

Descripción del objeto: Compra de material de un solo uso de suturas mecánicas y electrocirugía.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

B.O.C. de 29 de marzo de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación:

Importe total: 149.859,00 euros.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 1 de agosto de 2007.

b) Contratista:

«Auximedic Cantabria, S. L.»

«G.S.A. Norte, S. A.»

«Tyco Healthcare Spain, S. L.»

«Zetamed, S. L.»

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación:

«Auximedic Cantabria, S. L.»: 55.211,00 euros.

«G.S.A. Norte, S. A.»: 5.330,00 euros.

«Tyco Healthcare Spain, S. L.»: 66.628,00 euros.

«Zetamed, S. L.»: 17.680,00 euros.

DESIERTO: 5.010,00 euros.

TOTAL ADJUDICADO= 144.849,00 euros.

Laredo, 1 de septiembre de 2007.- El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, P.D. (Resolución del 9 de julio de 2002, BOC número 137, del 17 de julio), el director gerente del Hospital de Laredo, Benigno Caviedes Altable.  
07/12224